

LA NACION.

EDICION DE MADRID.

MADRID.—Un mes, 12 rs.—Tres, 34.
Se suscribe en la Administración, Carrera de San Jerónimo, 43.
En provincias, en casa de nuestros corresponsales y principales librerías.
La suscripción empezará el 1.º y 16 de cada mes.

Miércoles 11 de Mayo de 1864.

PROVINCIAS.—Suscribiéndose en la Administración ó pagando por letras ó sellos: tres meses, 42; seis, 78; año, 150.—Por conducto de corresponsal, ó habiendo de girar contra el suscriptor: tres meses, 45; seis, 84; año, 280.
EXTRANJERO Y ULTRAMAR.—Seis meses, 140; año, 280.

Año I.—Núm. 8.

MADRID 11 DE MAYO.

DEL ENEMIGO EL CONSEJO.

¿Quién dijo que los hombres son niños con barbas? No queremos recordarlo; pero la expresión es una verdad.

Nos encontramos en una situación crítica; y ¿qué hacen los hombres serios? ¿Qué hace el Gobierno, siguiendo los malos consejos de sus interesados amigos? ¿Qué hace? Juega con fuego; compromete al país; apela al régimen de compresión; apresura con sus actos el momento en que esa situación pueda resolverse en actos de violencia. Esto, ¿es ser hombres?—¡Esto es ser niños!

«Del enemigo el consejo.» No somos enemigos de nadie; no lo somos tampoco del Gobierno: somos sus adversarios leales; queremos el bien de la Patria; y si el Gobierno actual ó cualquier otro lo realiza, si francamente se coloca en el lugar que su deber ante la Nación, y el espíritu de la opinión pública en España y en Europa exigen de él, le aplaudiremos; le declararemos español: hoy no podemos. Hoy sólo nos es lícito llamarle gobierno de un partido; ménos que esto, gobierno de camarilla.

¿Nos considera enemigos? Enhorabuena. Como enemigos le hablaremos; pero como enemigos que estamos prontos a estrechar su mano ante nuestra madre común; entiéndase bien, ante la Patria; sólo ante la felicidad de la Patria, que es nuestro idolo, que es nuestro delirio.

Como enemigos vamos á decirle la verdad, tal cual la sentimos; y se la diremos con lealtad y lisura: nada nos arredra: si el veto del fiscal de imprenta se nos opone, dispuestos estamos á pasar por encima del veto del fiscal de imprenta, con tal que no pasemos por encima de la ley.

En los momentos actuales, ¿conviene al Gobierno, conviene al país, conviene á nadie que se apele á la política de resistencia? ¿Es cuerdo, es prudente, es patriótico acudir á tales medios?

No es patriótico, no es prudente, no es cuerdo, no es ni siquiera político semejante proceder. Y el Gobierno piensa en seguir esta peligrosa conducta: y hace más; obra en el mismo sentido, y no advierte que lleva la tirantez á los ánimos; que exacerba las pasiones; que precipita la acción.

¿Cree acaso que de ese modo se previenen, se conjuran futuros males? ¿Cree acaso que las revoluciones se impiden con amenazas y gallardías? Se equivoca: leyes de orden público, policía secreta, alardes de fuerza, prevenciones militares, todos los recursos de esa especie, son telas de araña con que se pretende aprisionar á un león. Quien lo dude, consulte á la Historia.

Pero, ¿qué ha pasado aquí? ¿Qué motivos poderosos exigen medidas extraordinarias? ¿Qué motivos? Acaso, las declamaciones calumniosas y alarmantes de algunos periódicos. Las cabalidades de gente meticulosa y pacata. Los comentarios que, con notorio insulto á la verdad y al sentido común, se han hecho de los actos y palabras de un partido legal; de un partido sensato; de un partido que al organizarse y luchar dignamente, como lo hace, no aspira más que á sacar incólume, de entre las tenebrosas borrascas de la reacción, el arca santa de las libertades públicas, y POR CONSIGUIENTE, el orden, la tranquilidad y el Trono constitucional, que tiene en aquellas su más firmísimo fundamento.

¿Qué ha pasado aquí? En los últimos días, nada; absolutamente nada que pueda justificar la conveniencia de medidas represivas, ni áun siquiera preventivas. Y... entiéndase bien, que no decimos esto porque nos importe la adopción ó no adopción de esas medidas, en el concepto de hombres de partido. Como tales, mientras hacíamos las manifestaciones que todo Madrid ha presenciado *tranquila y confiadamente*, sabíamos que se tomaban precauciones, que se sacaban á relucir batallones, y escuadrones, y baterías rayadas. ¿Y qué? Si alguno de nuestros amigos políticos pensaba en esto, una sonrisa de compasión dibujada en sus labios era el único reflejo de lo que pasaba en su alma.

Como españoles,—y aquí hablamos sólo por nuestra propia cuenta,—como hombres que no provocamos la revolución armada, ni la queremos, un deber de conciencia nos

manda condenar esas medidas, que suelen ser precursoras de la revolución. Nuestra lealtad, nuestros antecedentes, nuestro amor á las soluciones pacíficas y legales, nos obligan á expresarlo así. Torpeza, y más que torpeza, inhumanidad es, teniendo á la vista las lecciones de la experiencia y de la Historia, no procurar, cuando hay medios para ello, satisfacer á los hombres y á los pueblos, evitando la efusión de sangre.

Nos encontramos en una situación crítica, hemos dicho. ¿Pues qué ha pasado? ¿Qué sucede?—Vamos á decirlo: la España liberal ha luchado cincuenta años por conquistar un régimen de gobierno digno de ella: ha sufrido persecuciones y martirios; ha vertido su sangre en los campos de batalla; ha visto envejecer y consumirse la vida de sus hombres en el estudio, en el gabinete y en el Parlamento; y todo por afianzar derechos que tiene de Dios; que nadie puede negarle sin injusticia: todo por establecer un sistema francamente liberal; es decir, armónico entre la autoridad y el pueblo; un sistema de moralidad, de progreso intelectual y material, de civilización.

Y al cabo de tanto tiempo, y de tanto padecer, ¿qué encuentra? Encuentra una farsa de sistema parlamentario; encuentra la inmoralidad política en el fondo de las urnas electorales; encuentra una conspiración lenta, pero pertinaz, segura y triunfante contra el régimen constitucional; encuentra que este régimen bastardeado no fructifica, no puede fructificar, y que el país se cansa y se indigna ante la inutilidad de sus sacrificios; encuentra en contrario un sistema centralizador, pesando sobre los intereses, sobre la voluntad y hasta sobre la conciencia de la Nación como una mano de hierro; y, ¿qué sucede? Que esa España liberal se ve obligada á protestar contra la anulación de sus esfuerzos; que no quiere ser cómplice de tamaños abusos; que renuncia á tomar parte en la farsa que se representa, sabiendo que ha de conducir necesariamente al desprestigio de las instituciones y al triunfo definitivo de la reacción. En consecuencia, el partido progresista dice á los que un tiempo trabajaron de consuno con él para el afianzamiento de las libertades patrias: á los mismos que un día rindieron junto con él un tributo de admiración sobre la tumba del que salvó en momentos críticos esas libertades y el trono de la inocente Isabel:—«Habeis prevaricado, y no puedo estar con vosotros, mientras no restituyais al sistema representativo toda su pureza.»

Esto ha dicho el partido liberal español, y desde entonces ha crecido su fuerza, y ha crecido su influencia: esto ha dicho, y desde entonces ha procurado mantener vivo el espíritu público, predicando la libertad y el orden; patentizando su amor á ambos, con lo inofensivo de sus actos más públicos y numerosos.

A esto se contesta con el insulto, con la ironía, con la sátira, con acriminaciones y sospechas, y preparando medidas de represión. ¿No comprendéis que esto es echar leña á la hoguera de las pasiones? ¿No comprendéis que esto es apurar la paciencia, y probar el sufrimiento hasta lo imposible? ¿No comprendéis que esto evoca recuerdos de tiempos á que nadie quiere volver? ¿No comprendéis, en fin, que eso es cargar una mina, y poner la mecha en manos de la casualidad?

¿Teneis la fuerza? Es verdad. Triste recurso, que no salva, sin embargo, lo crítico de la situación que habeis creado.

—La culpa es, decís, del partido progresista, que se ha colocado en una actitud revolucionaria.—¡Oh! No lo repitais. Eso es peligroso: eso es perturbador.

Buscad el origen, buscad la causa, la raíz de la actitud del partido progresista, y si queréis el bien, arrancadla de cuajo. En esa causa está el peligro; en esa causa está la revolución que teméis.

Al hablaros así, os damos la prueba más patente, y se la damos al país, de que no queremos la revolución por la fuerza. Hemos señalado el mal: seremos áun más explícitos y leales: mañana os indicaremos el remedio.

LOS PRESUPUESTOS DE LOS MODERADOS.

III (1).

Sin pretensiones de entendido, reconociendo, por el contrario, su falta de conocimiento

en el importante ramo de la Hacienda, se presentó á dirigirlo D. Juan Bravo Murillo, nombrado para reemplazar al Sr. Men, en Agosto de 1849.

No era ciertamente lisonjera la situación económica. El servicio no estaba regularizado. El orden no había alcanzado aún carta de naturaleza, después de venirse aplicando, cinco años hacia, el sistema tributario. Faltaban muchas cosas esenciales. Comprendiéndolo así el Sr. Bravo Murillo,—debemos hacerle esta justicia,—sus primeras disposiciones fueron dirigidas á establecer regularidad en el servicio, reuniendo los datos necesarios para formar idea exacta del estado en que se encontraba el Tesoro. Quiso recibir el ministerio á beneficio de inventario. Propúsose introducir las economías que en los gastos admitiesen una reducción cualquiera, y llevó adelante esta idea con tanta perseverancia, que examinada bajo este punto de vista la administración de este ministro, no dudamos en asegurar que ha sido la más acertada que ha tenido el partido moderado. Le corresponde la excepción que hicimos en el primer artículo.

Entre las economías más notables, designó á las Cortes la rebaja que en el presupuesto de la Guerra se introducía, debida al sistema de la reserva del ejército, entonces creada, lo cual permitía disminuir su contingente armado, sin riesgo para la tranquilidad pública y para la seguridad del Estado.

El pensamiento del Sr. Bravo Murillo se reflejó en los presupuestos para 1850. No figuraron en él los atrasos pendientes hasta fin de 1849.—La división entre el ejercicio presente y los ejercicios pasados quedó perfectamente marcada. Los ingresos de 1850 para obligaciones de 1850. Los ingresos correspondientes hasta fin de 1849, para cubrir las obligaciones pendientes hasta esta fecha. Ofreció, además, que en su tiempo propendría los medios de saldar los créditos á cargo del Tesoro.

Principió en el periodo de que nos ocupamos el presupuesto extraordinario, cubierto ántes con contratos y negociaciones de anticipos, que ha sido el fuerte de los ministerios moderados, áun en plena paz, cuando se hacía ostentación de hallarse perfectamente garantido el orden, y en estado próspero la Hacienda pública. Quiso el Sr. Bravo Murillo poner el Tesoro á cubierto de toda eventualidad respecto de las obligaciones procedentes del material y en el servicio de Guerra y de la Marina; y al efecto se le otorgaron 60 millones, que formaban el presupuesto extraordinario.

El presupuesto ordinario de gastos para 1850 se calculó en 1.147 millones, que serian atendidos con igual cantidad producto de las rentas y contribuciones del referido año, después de deducidos 149 millones por razon de gastos reproductivos de aquellas, en lo cual encontramos un medio habilidoso para disminuir la cifra del de gastos, que hubiese ascendido á 1.296 millones, que quedó reducido en la liquidación general á 1.295 millones, y el de ingresos á 1.289 millones, resultando, por consiguiente, un déficit de 6 millones.

Constituida definitiva y legalmente las disposiciones relativas á los presupuestos para 1850; sancionada la ley de contabilidad para la Hacienda pública, que tanta falta hacia, se mandó proceder á una liquidación general de los créditos contra el Tesoro, devengados y no satisfechos, desde 1.º de Mayo de 1828 hasta 31 de Diciembre de 1849; ordenándose que la deuda á favor del Banco de San Fernando debía liquidarse por separado, segun estaba ya dispuesto.

Otro pensamiento de gran significación se hizo conocer entonces, sobre el arreglo de la Deuda pública. La *Gaceta* del 19 de Abril de 1851 dió á conocer el notable documento que revelaba cuál era la opinión del Gobierno en tan trascendental asunto, el cual se había pasado á la Junta directiva del ramo, por real orden del día anterior, para que teniéndolo presente, con los proyectos formulados por otra comisión anterior, y oyendo á los representantes que los acreedores nombrasen, redactase otro, que elevaria al Gobierno para su examen; puesto que se reservaba dictar, dentro de sus facultades, las medidas conducentes para preparar y facilitar el arreglo, que sometiera á la Cortes en los primeros días

de la legislatura próxima, el que debiera ser objeto de su aprobación.

El punto objetivo del arreglo de la Deuda fué muy capital en aquellos tiempos para los moderados. Podía considerarse la manzana de la discordia en el campo de los atletas financieros del ilustrado partido; pero Bravo Murillo, cuyo crédito como buen administrador iba ganando terreno cada día; cuya calma y reserva aumentaba su importancia, venció á todos, incluso al duque su presidente, que en aquella ocasión quedó, como suele decirse, á la luna de Valencia. Fuertes y poderosos debieron ser los auxiliares de Bravo Murillo, para alcanzar al fin la victoria después de las escaramuzas y batallas que se dieron; de todo lo cual hablaremos en otros artículos.

El proyecto del Gobierno, que se remitió por extraordinario al cuerpo diplomático español, era ventajosísimo para el Estado, por estar basado en proceder al arreglo bajo el punto de vista de la posibilidad, que es cuanto podía esperarse y habían hecho otras naciones en parecidos casos. La posibilidad del Tesoro la fijó en 80 millones de reales anuales para los intereses de la nueva deuda que ha á crearse, calculando para ello los precios que alcanzaban en el mercado las diversas clases en que se dividía la llamada á la conversión; precios sostenidos en un periodo pasado, lo cual evitaba todo agio. Sin embargo, tal cual se presentó la operación, daba lugar á facilitarse las operaciones de compra, sin alterar el curso de los valores. Tal cual se realizó después la operación, indudablemente no pudo fuera de juego para algunos lo que con tanto patriotismo quiso evitarse por el Gobierno, al publicar su pensamiento en la *Gaceta* del 19 de Abril de 1850. [Cosas de los moderados]

¡Se ha salvado el país! El ministerio Mon-Pacheco ha resuelto de una manera satisfactoria el gran problema político de la época actual. ¿Cuántos y cuán grandes esfuerzos de ingenio habrá tenido que hacer el joven ministro de la Gobernación para elaborar su proyecto, su gran proyecto, su incomparable proyecto de ley sobre reuniones públicas! Y cree *La España* que nosotros vamos á levantar una gran tempestad contra el ministerio, que le vamos á llamar reaccionario y calomardino, y no sabemos cuántas cosas más, y aconseja á los ministros se armen de paciencia, y nos habla de la dureza de su epidermis para sufrir picaduras, y de la blandura de la piel del autor del proyecto de ley. No tema nuestro colega que ofendamos los oídos del ministerio con esas palabras: no habíamos pensado hacerlo; pero después de leído su artículo, nos hemos afirmado más y más en nuestro propósito. ¿Qué aflicción tan grande sería la nuestra, si mancháramos, si desfloráramos, si rompíáramos la epidermis del ministerio con nuestras picaduras políticas! Nosotros no sabemos hasta dónde llegaba su debilidad: ántes creíamos que todos los ministros, incluso el de la Gobernación, primerizo en estos asuntos, segun asegura *La España*, tenían el cuero bien curtido con las fatigas que habían experimentado en sus largas y bien aprovechadas campañas parlamentarias; pero hoy que ya lo sabemos, vamos á tratar al ministerio con toda la consideración que su debilidad exige.

Bien se conoce que el proyecto de ley ha sido obra de un partidario de la union liberal, de un ministerio que no tiene política propia, que no hace más que obedecer á las circunstancias y dejarse llevar de las impresiones del momento. Tres son los actos que ha ejecutado en estos últimos días el partido progresista; tres son las manifestaciones que ha hecho, y todas tres han sido objeto de la ley. El Gobierno no viene con ese proyecto de ley á acallar una necesidad del país; viene á ponerse frente á frente del partido progresista, viene á decirle: cierto es que tú has ejercitado con orden, con un orden admirable, un derecho sagrado, que al ejercitar ese derecho no has dado el más leve motivo para que la autoridad de la ley cayera sobre tí; cierto es que el pueblo te ha admirado, y se ha entusiasmado al ver la actitud noble y digna en que te has colocado; cierto es también que ni la sociedad ni la tranquilidad pública han sufrido la menor alteración; pero como yo dispongo de la fuerza pública; como soy el Gobierno; como tengo unas Cá-

maras que me son adictas; y como me incomodan vuestra actitud y vuestros discursos; como me avergüenza la justicia con que os quejais y la noble dignidad que venís demostrando; y como, finalmente, temo la fuerza que esas manifestaciones os dan ante la pública opinión; yo que no quiero hacer justicia á vuestras reclamaciones, yo que no puedo oponer una razón á vuestras razones, acudo al remedio heroico, y presento un proyecto de ley que prohiba esas manifestaciones, que haga imposible todo acto que demuestre á los ojos del pueblo de una manera clara y evidente vuestra fuerza, vuestra prudencia y vuestra sensatez.

No queremos hacer un minucioso exámen de las prescripciones del proyecto; acaso tratemos de él cuando se discuta: vamos nada más que á hacer ver hasta qué punto se ha atacado, hasta dónde se ha escarnejado el derecho de reunion. En ese proyecto se prohíbe toda reunion, si no se ha obtenido el permiso de la autoridad, que se convoque en calle, plaza, pasco ú otro lugar de uso público, así como toda procesion, cortejo ó séquito que pueda interrumpir el tránsito; es decir, que sidospués de hecha y promulgada la ley, ocurre el fallecimiento de una persona que sea muy conocida, y á cuyo enterramiento espere la familia que acudan muchos amigos, tiene necesidad de solicitar de la autoridad el permiso para rendirle aquel tributo de respeto y de cariño, la cual podrá ó no concedérselo, segun lo tenga por conveniente. Y no se diga que nunca se llegará á negar ese permiso; porque dejando aparte que nosotros no queremos que quede á merced de los gobiernos lo que de derecho nos corresponde, abrigamos la firmísima creencia de que las autoridades le negarán siempre y cuando les acomode; y abrigamos esa creencia, porque recordamos aquellos tiempos, los tiempos en que brillaba en todo su esplendor el moderantismo, en que, vergüenza causa decirlo, el más insignificante agente de policía obligaba aquí, en Madrid mismo, á quitarse el bigote á quien se le antojaba; aquellos tiempos en que más de una y más de dos autoridades de provincia abofetearon á ciudadanos pacíficos y honrados, por el gravísimo delito de no haberlos saludado.

Más grave, más importante es, si cabe, el art. 2.º del proyecto: por él se lleva la investigación inquisitorial de la policía hasta la cantidad del hogar doméstico; en él se declaran públicas todas las reuniones formadas en lugar ó edificios donde no tengan su domicilio habitual todas las personas que las convoquen, y se autoriza á los agentes de la autoridad para que asistan á ellas. Pero todas estas prescripciones, todos estos artículos son completamente inútiles; el pensamiento de la ley se halla en el art. 3.º, único de que debia constar, si el ministerio hubiera tenido el valor, la decisión bastante para decir clara y lealmente lo que pretendia, lo que creia necesario para la defensa de la sociedad. Ese artículo pone en manos del Gobierno, de una manera absoluta, incondicional, y sin responsabilidad de ningún género, el derecho de reunion: con él podrá prohibir todas nuestras reuniones, y permitir las de nuestros adversarios. No se piensa en regularizar el derecho de reunion; lo que se desea tener es un arma poderosa contra el partido progresista, sin comprender que en este país, donde tan poco duran los ministerios, es muy fácil que la ley que se hace en odio de nuestro partido, pueda ser un medio que se use contra los que la hacen.

En vista de que todos los periódicos moderados se vienen ocupando de la carta del Duque de la Victoria que insertamos ayer, y de que todos pretenden deducir de ella que existen divisiones en el seno del partido progresista, les daremos una respuesta colectiva. Es completamente inexacto que el sentido de la carta del General Espartero envuelva una protesta contra las palabras que el señor Olózaga pronunció respecto á él en los Campos Elíseos; su objeto es impedir, como lo dice bien claramente en ella, que la malevolencia de nuestros contrarios las interprete en un sentido que no sea recto. Si hubiera otra cosa, ya comprenden nuestros adversarios que, publicándose tres periódicos progresistas en Madrid, no hubiera faltado alguno—seguramente lo hubiéramos hecho todos—que protestase contra cualquiera cosa

(1) Véanse los números 6 y 7.

